

## DECRETO N° 737

TEMUCO,

26 MAR. 2021

## VISTOS:

- 1.- El Ord. 1486 del 18 de marzo de 2021 respectivamente del Ejército de Chile, III División de Montaña N° 8 "Tucapel"
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. Nº 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Certificado de Inscripción que acredita propiedad.

## **DECRETO**:

1.- Autorizase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2021 al siguiente vehículo fiscal, que pertenece al Ejército de Chile, III División de Montaña  $N^{\circ}$  8 "Tucapel"

Según detalle que a continuación se indican:

	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
1	Automóvil	Toyota	Camry 2.4 Aut.	CHHW.22-7

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MR/pfic.

\* Dirección de Control

\* Dirección de Administración y Finanzas

\* Tesorería

\* Dirección de Tránsito

\* Permisos de Circulación

\* Ejército de Chile - III División de Montaña N° 8 Tucapel

\* Oficina de partes.

IDoc. Nº 2203731

JAIME SALINAS MANSIELA
ALCALDE